



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001091-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Red de Institutos de Investigación Biosanitaria, incluyendo la creación progresiva de unidades clínicas de investigación que permitan dar cobertura a toda la Comunidad, garantizando la equidad de acceso a la investigación clínica de los pacientes y reforzando la cohesión territorial, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La investigación y la innovación resultan fundamentales en el ámbito sanitario en cuanto abren el camino a nuevas maneras de prevenir, diagnosticar y tratar los problemas de salud de la población.

En todo sistema de salud resulta clave la investigación e innovación de excelencia en todos los niveles, así como la transferencia del conocimiento generado a través de la traslación a la práctica clínica.



Castilla y León mantiene un compromiso con la investigación y la innovación en salud, recogido en el Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud 2023-2027, cuya implementación permitirá reforzar nuestro sistema sanitario y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los castellanos y los leoneses.

Durante esta legislatura se dispondrá de cuatro institutos de investigación biosanitaria en Castilla y León que articularán las cuatro áreas de I+i que vertebran toda la Comunidad. Sin embargo, es necesario seguir impulsando estructuras de investigación clínica que permitan avanzar en la colaboración entre todas las infraestructuras y capacidades del Sistema de Sanitario de Castilla y León dedicadas a la Investigación e Innovación.

Y en este sentido, la creación de Unidades clínicas de investigación nos permitirá avanzar en un modelo que garantice la equidad en el acceso de los pacientes a la investigación clínica y la cohesión territorial.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Red de Institutos de Investigación Biosanitaria, incluyendo la creación progresiva de Unidades clínicas de investigación que permitan dar cobertura a toda la Comunidad, garantizando la equidad de acceso a la investigación clínica de los pacientes y reforzando la cohesión territorial".

Valladolid, 19 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares